1.5. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo del sector Industrias del Alabastro de Navarra.

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo del sector Industrias del Alabastro de Navarra (Código número 31000305011983), correspondiente al año 2012, que tuvo entrada en este Registro en fecha 5 de enero de 2012, y que fue suscrito el 16 de diciembre de 2011 por la representación patronal y sindical del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Notificar esta Resolución a la Comisión Negociadora, advirtiendo que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

3. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 22 de febrero de 2012.–La Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, Imelda Lorea Echavarren.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR "INDUSTRIAS DEL ALABASTRO" DE NAVARRA AÑO 2012

Acta

Reunidos los abajo firmantes, en representación de la Agrupación de Alabastro de Navarra, la Federación de Metal, Construcción y Afines de UGT (MCA-UGT), y los representantes de los trabajadores,

Acuerdan:

1. Firmar las tablas salariales que regirán en el sector del Alabastro para el año 2012, según el artículo 29 del Convenio del Alabastro, el cual dice que la subida salarial será del 3%.

2. La jornada laboral será durante la vigencia del convenio de 1.778 horas anuales.

3. El seguro de accidente y enfermedad individual laboral será:

–Por invalidez permanente total: 43.444,50 euros.

–Por invalidez permanente absoluta: 15.958,73 euros.

–Por fallecimiento: 15.958,73 euros.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, a las 17:00 horas del día 16 de diciembre de 2011.

Agrupación del Alabastro: Rafael Rincón Cornago, Óscar Marín Lozano, Rafael Chivite Solana, Enrique García Sesma. MCA-UGT: Saturnino Arnedo Jiménez, Antonio Celigüeta Lozano.

ALABASTRO TABLAS SALARIALES 2012

Subida salarial = 3,00%.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	TOTAL MES	PAGA EXTRA	DIFERENCIA MES
Administrativos-Oficial de 1.ª	934,26	306,37	1.240,64	1.240,64	36.13
Auxiliar	800,22	272,62	1.072,84	1.072,84	31.25
Aspirante	685,85	145,77	831,61	831,61	24.23
Opera. Enc. Taller	936,47	333,50	1.269,97	1.269,97	36.99
Enc. Peones	936,47	333,50	1.269,97	1.269,97	36.99
Oficial de 1.ª	906,85	291,88	1.198,73	1.198,73	34.91
Oficial de 2.ª	875,81	232,12	1.107,93	1.107,93	32.27
Ayudante	847,29	204,41	1.051,70	1.051,70	30.63
Peón Especialista	820,91	202,63	1.023,54	1.023,54	29.81
Peón Ordinario	794,03	194,99	989,02	989,02	28.81
Pinche 16-18 años	564,28	149,00	713,28	713,28	20.78
Pinche 14-16 años	505,84	136,42	642,27	642,27	18.70

Jornada laboral 2.012: 1.778 horas.

Invalidez permanente total: 43.444.50 euros.

Invalidez permanente absoluta: 15. 958.73 euros.

Fallecimiento: 15. 958.73 euros.

F1203641

1.7. OTROS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. Anuncio emplazamiento.

Mediante el presente anuncio se comunica que se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución 492/2012, de 28 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones en el concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal perteneciente al Cuerpo de Maestros, convocado mediante Resolución 2066/2011 de 13 de octubre, del mismo órgano, por los siguientes participantes:

–María Carmen Chasco Hernández (004-ED02-2012-000052).

–María Teresa Tollar Marquínez (004-ED02-2012-000046).

–María Francisca Martínez Antón (004-ED02-2012-000029).

–Ana Belén Jiménez Benito (004-ED02-2012-000047).

–Noelia López de Dicastillo Rupérez (004-ED02-2012-000053).

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la interposición de dichos recursos, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, aquellos aspirantes interesados puedan acceder a la vista del expediente, y en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Registro del Departamento de Educación sito en la cuesta de Santo Domingo, s/n de Pamplona o, en otro caso, por cualquiera de los medios que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La copia de los recursos interpuestos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, sita en la cuesta de Santo Domingo, s/n de Pamplona.

Pamplona, 29 de marzo de 2011.–El Secretario General Técnico Del Departamento de Educación, Ignacio Iriarte Aristu.

F1205066

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. Anuncio emplazamiento.

Mediante el presente anuncio se comunica que se ha interpuesto recurso de alzada frente a la Resolución 491/2012, de 28 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones en el concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal perteneciente a los Cuerpos de Secundaria, convocado mediante Resolución 2066/2011 de 13 de octubre, del mismo órgano, por los siguientes participantes:

–Carmen Gracia Blanco Saralegui (0004-ED02-2012-000032).

–Juliana Isabel Ardanaz Aicua (0004-ED02-2012-000054).